

Firehouse Restaurant Group, Inc.
Sorteo de la «encuesta a los clientes»
Reglas oficiales

NO ES NECESARIO REALIZAR UNA COMPRA PARA REGISTRARSE O GANAR. UNA COMPRA NO AUMENTA LAS PROBABILIDADES DE GANAR.

El sorteo de la «encuesta a los clientes» (el « sorteo») es únicamente para los residentes legales de los cincuenta (50) Estados Unidos de América («EE. UU.»), incluidos el distrito de Columbia («D. C.»), Puerto Rico y Canadá (excluida la provincia de Quebec y donde este sorteo sea nulo), y debe interpretarse y evaluarse conforme a las leyes de los EE. UU. y Canadá (en su conjunto, los «países participantes»).

Patrocinador/administrador: El sorteo está patrocinado por Firehouse Restaurant Group, Inc., 12735 Gran Bay Parkway, Suite 150, Jacksonville, FL 32258, (el «patrocinador»), y es administrado por American Sweepstakes & Promotion Co. Inc., 300 State St. Suite 402 Rochester, NY 14614 (el «administrador»).

Elegibilidad: El sorteo está disponible para los residentes legales de los países participantes (excluida Quebec), y que tengan un mínimo de dieciséis (16) años de edad al momento de registrarse (los «participantes»). Tanto los empleados, funcionarios y representantes del patrocinador, como el administrador, sus respectivas compañías matrices, empleados, funcionarios, directores, subsidiarias, afiliados, distribuidores, representantes de ventas y agencias de publicidad y promociones; así como los funcionarios, consejeros, agentes y empleados de cada uno de los mencionados y sus parientes inmediatos (incluidos cónyuge, padres biológicos y adoptivos, y padrastros; abuelos; hermanos; hijos y nietos, al igual que sus respectivos cónyuges, independientemente de la residencia) y personas que vivan en el hogar (con o sin relación familiar) de cualquiera de los mencionados (en su conjunto, las «partes exentas») NO son elegibles para participar en este sorteo. La no elegibilidad o incumplimiento de estas reglas oficiales tendrá como resultado la descalificación. **Sin validez en Puerto Rico, en territorios de EE. UU. y donde esté prohibido o restringido por la ley.** (Para despejar dudas, toda referencia en estas reglas también deberá incluir a los participantes que se consideren como ganadores [según se define a continuación]).

Existen dos maneras de registrarse: El sorteo comienza a las 12.00.01 a. m. hora del este («ET») del 1 de enero de 2021 y concluye a las 11.59.59 p. m. ET del 31 de diciembre de 2021 («período del sorteo»). El reloj de la base de datos del patrocinador es el dispositivo oficial de medición de tiempo del sorteo.

1). Los participantes pueden participar en el sorteo al completar un formulario de registro en el sitio web del sorteo del patrocinador, www.firehousetens.com (el «sitio web»). En el formulario de registro del sorteo se solicitará el nombre completo, el domicilio postal completo, el número de teléfono y la dirección de correo electrónico del

participante. Cada formulario de registro completado generará un (1) registro para participar en el sorteo.

2). Puede registrarse enviando una tarjeta de 3 pulgadas por 5 pulgadas escrita a mano en letra de imprenta con su nombre, domicilio, números de teléfono para el día y la noche, y su edad por correo, en un sobre estándar de tamaño comercial número 10 a: Firehouse «Customer Survey» Sweepstakes PO Box 428, Macedon, NY 14502-0428. Todos los registros por correo deberán llevar sello postal antes del 31 de diciembre de 2021 y recibirse antes del 5 de enero de 2022.

Nota: La tarjeta de registro por correo y el sobre deben estar escritos en letra de imprenta por el participante exclusivamente. Además, no se les permite a los participantes recurrir a ninguna organización de terceros para que los ayude en el proceso de registro (según lo determinado por el ADMINISTRADOR). Cada sobre debe enviarse por correo en forma individual. No se aceptan envíos masivos de registros.

Limitado a un (1) registro por persona, por mes, por carta o correo electrónico independientemente de la forma de registro. Se debe completar toda la información requerida para poder registrarte y ser elegible para ganar. Los registros incompletos serán descalificados.

Al registrarse, los participantes garantizan y declaran que aceptan supeditarse a estas reglas oficiales y a las decisiones del patrocinador y el administrador, las cuales serán definitivas en todo lo relacionado con este sorteo. El patrocinador no considerará como prueba de registro ningún comprobante de entrega o recepción. Las partes exentas no son responsables de: (a) registros tardíos, incompletos, demorados, sin franqueo pago o mal remitidos; (b) causas ajenas al control razonable de las partes exentas que ponen en riesgo la administración, seguridad, equidad, integridad o conducta correcta de este sorteo; (c) todo registro enviado de una manera que esté expresamente prohibida por estas reglas oficiales; (d) información incorrecta o inexacta del registro; (e) cualquier error tipográfico o de otro tipo en la impresión o publicidad de esta oferta, respecto de la administración o ejecución del sorteo o en el anuncio o la notificación del ganador de un premio mensual (definido a continuación); o bien (f) si el participante comete fraude o hace trampa. Todos los registros incompletos o que no cumplan con los requisitos se descalificarán. Todos los registros se convertirán en propiedad exclusiva del patrocinador y no tendrán acuse de recibo ni serán devueltos salvo que se especifique lo contrario en el presente. Con su participación, usted acepta que el patrocinador y sus agentes utilicen su información personal para llevar a cabo este sorteo, o de alguna otra manera acorde con la política de privacidad del patrocinador, disponible en <http://www.firehousesubs.com/PrivacyPolicy.aspx>.

Condiciones generales: Si la operación o administración de este sorteo se ve afectada e impide que este funcione conforme a lo planeado por cualquier razón, incluidas entre otras: (i) infección por virus informáticos o errores de programación, (ii) manipulación o intervención no autorizada, (iii) fraude, (iv) fallas técnicas o (v) cualquier otra causa fuera del control del patrocinador que corrompa o afecte la administración, seguridad,

imparcialidad, integridad o conducción adecuada de este sorteo, el patrocinador se reserva el derecho, a su entera discreción, de descalificar a cualquier persona que altere el proceso de inscripción y a cancelar, terminar, modificar o suspender el sorteo de manera parcial o total, en cualquier momento, sin previo aviso, y otorgar los premios (definidos a continuación) utilizando todos los registros elegibles no sospechosos recibidos hasta la fecha de cancelación, terminación, modificación o suspensión o posteriores a ella, o de la manera que considere justa y equitativa, y que mejor se ajuste al espíritu de estas reglas oficiales. El patrocinador se reserva el derecho, a su entera discreción, de descalificar a cualquier persona que considere que haya manipulado o intentado manipular el proceso de registro, la operación del sorteo o el sitio web del patrocinador, o que haya violado alguna de estas reglas oficiales o se haya comportado de manera desleal o perjudicial para el sorteo. PRECAUCIÓN: TODO INTENTO DE DAÑAR DELIBERADAMENTE ALGÚN SITIO WEB O DE PERJUDICAR LA OPERACIÓN LEGÍTIMA DEL SORTEO ES UNA VIOLACIÓN DE CARÁCTER PENAL Y CIVIL. DE OCURRIR DICHO INTENTO, EL PATROCINADOR SE RESERVA EL DERECHO DE RECLAMAR DAÑOS Y PERJUICIOS U OTRO TIPO DE INDEMNIZACIÓN A LA(S) PERSONA(S) RESPONSABLE(S) EN LA MEDIDA QUE LO PERMITA LA LEY. La incapacidad del patrocinador para hacer cumplir cualquier disposición de estas reglas oficiales no constituirá una renuncia a lo estipulado por esta. En el caso de alguna controversia sobre la identidad de un ganador basada en una dirección de correo electrónico, se declarará como ganador al titular autorizado de la cuenta de la dirección de correo electrónico asociada al registro en cuestión. El «titular autorizado de la cuenta» se define como la persona física a quien se le ha asignado una dirección de correo electrónico por un proveedor de acceso a Internet, un proveedor de servicios en línea u otra organización (p. ej., comercial, educativa, institucional, etc.) responsable de asignar direcciones de correo electrónico para el dominio asociado a la dirección de correo electrónico registrada.

Exención y limitaciones de responsabilidad: Al participar en el sorteo, los participantes acuerdan eximir y mantener indemnes a las partes exentas de cualquier reclamo o acción legal que surja de la participación en el sorteo o de la recepción o el uso de cualquier premio, incluidos, entre otros: (i) cualquier error técnico que impida a un participante poder registrarse, (ii) intervención humana no autorizada en el sorteo, (iii) errores de impresión, (iv) errores en la administración del sorteo o en el procesamiento de los registros, o (v) lesiones, muerte o daños a personas o bienes que puedan ser causados, de manera directa o indirecta, total o parcial, por la participación del participante en el sorteo o por recibir un premio. Las partes exentas no asumen ninguna responsabilidad por ningún error, omisión, interrupción, eliminación, defecto, retraso en la operación o transmisión, fallas en las líneas de comunicación, robo o destrucción, o acceso no autorizado o alteración de inscripciones. Las partes exentas no serán responsables de ningún problema o falla técnica de ninguna red o línea telefónica, sistemas informáticos en línea, servidores o proveedores, equipos informáticos, programas de cómputo; falla de algún correo electrónico o del registro recibido por el patrocinador a causa de problemas técnicos, errores humanos o congestión de tráfico en Internet o en algún sitio web, o cualquier combinación de los anteriores, incluidos cualquier lesión o daño al participante o a las computadoras de cualquier otra persona

relacionada con este sorteo o resultante de la participación en este, o de la descarga de materiales del sorteo. El participante acepta, asimismo, que en toda acción legal, la responsabilidad de las partes exentas se limitará al costo del registro y la participación en el sorteo, y en ningún caso las partes exentas serán responsables por los honorarios de abogados. El participante renuncia al derecho de reclamar daños y perjuicios, incluidos, entre otros, daños y perjuicios punitivos, resultantes, directos o indirectos.

Sorteo y notificación de los ganadores potenciales Todos los ganadores potenciales del premio mensual serán seleccionados, entre todos los registros elegibles recibidos, en doce (12) sorteos mensuales realizados por el administrador, una organización evaluadora independiente, cuyas decisiones son definitivas en todo lo relacionado con este sorteo. Los sorteos mensuales se realizarán alrededor del sexto día posterior a cada mes del período del sorteo. Se seleccionará a un (1) ganador en cada uno de los doce (12) sorteos mensuales del premio. Las probabilidades de ganar un premio dependerán de la cantidad total de registros elegibles recibidos durante el mes en cuestión. **NOTA: Los registros solo son elegibles durante el mes en que se reciben. Los registros no son transferibles a los sorteos mensuales posteriores.** El administrador notificará a cada ganador potencial por teléfono y correo electrónico.

Premios y condiciones de los premios: Se otorgarán doce (12) premios mensuales. Cada ganador de un premio mensual (el «ganador»), una vez verificada su elegibilidad por parte del administrador, recibirá un (1) cheque por \$500 como premio (el «premio»). Total acumulado de premios: \$6,000. **NOTA:** No se permite la sustitución, cesión o transferencia del premio, excepto por el patrocinador, quien se reserva el derecho exclusivo de sustituir el premio por otro de igual o mayor valor.

Al aceptar un premio, el ganador acepta eximir a las partes exentas de cualquier reclamo o causa de una acción legal que surja de su participación en el sorteo, o de la recepción o del uso del premio. Todos los ganadores serán notificados por teléfono y correo electrónico, y deben firmar y entregar al patrocinador una declaración jurada de elegibilidad, responsabilidad y divulgación de publicidad (si se trata de un residente estadounidense) o una declaración de cumplimiento (si se trata de un residente canadiense) en el transcurso de siete (7) días para poder reclamar el premio. Si se determina que el ganador mensual del gran premio es un menor de edad en su estado de residencia, entonces el progenitor (o tutor) del ganador potencial debe aceptar el premio en nombre del menor de edad. Si un premio o notificación de un premio es devuelto sin reclamar o sin poder ser entregado a un ganador potencial, si un ganador potencial no puede ser localizado o no cumple con las instrucciones de notificación dentro de los tres (3) días calendario a partir del primer intento de notificación, si un ganador potencial no devuelve el documento requerido dentro del período especificado o si un ganador potencial no cumple con estas reglas oficiales, entonces dicha persona será descalificada y se podrá seleccionar un ganador alternativo para el premio en cuestión.

Si el ganador seleccionado resulta ser un **ciudadano canadiense**, el participante seleccionado debe responder correctamente, sin asistencia de ningún tipo, ya sea por

medio mecánico, electrónico u otro, una pregunta de prueba de habilidad en matemáticas que se hará por correo o teléfono. Si el participante seleccionado no responde correctamente a la pregunta, será descalificado y se elegirá al azar a otro participante. El ganador potencial que responda de manera correcta a la pregunta de prueba de habilidad, será notificado por teléfono o correo electrónico, a criterio del patrocinador, con la información de contacto que se brindó al momento del registro. Si se determina que el ganador potencial no cumple con el requisito de mayoría de edad en su provincia de residencia, entonces se descalificará al ganador potencial y se elegirá a un ganador alterno en su lugar.

Al aceptar el premio, en la medida que lo permita la ley, los ganadores otorgan a las partes exentas y a quienes actúen en nombre del patrocinador y de las partes exentas, el derecho a imprimir, publicar, difundir y utilizar en todo el mundo y POR TODOS LOS MEDIOS, sin limitaciones y en cualquier momento, el nombre completo, el retrato, la imagen, la voz, la apariencia y la información biográfica del ganador con fines comerciales, publicitarios y promocionales, sin ningún pago o consideración adicional, y sin necesidad de revisión, aprobación o notificación. EN NINGÚN CASO LAS PARTES EXENTAS SERÁN RESPONSABLES DE NINGÚN DAÑO O PÉRDIDA DE NINGÚN TIPO (INCLUIDOS, ENTRE OTROS, DAÑOS Y PERJUICIOS DIRECTOS, INDIRECTOS, RESULTANTES O PUNITIVOS) QUE RESULTEN DE LA PARTICIPACIÓN EN ESTE SORTEO O DE LA ACEPTACIÓN, LA POSESIÓN, EL USO, EL USO INDEBIDO O CUALQUIER DAÑO RESULTANTE DE LA ACEPTACIÓN, LA POSESIÓN, EL USO O EL USO INDEBIDO DEL PREMIO. Al registrarse, los participantes eximen y acuerdan eximir a las partes exentas de toda responsabilidad por lesión, muerte, pérdida o daños y perjuicios a las personas o a los bienes, ASÍ COMO DE CUALQUIER RECLAMO O ACCIÓN LEGAL BASADA EN LOS DERECHOS DE PUBLICIDAD, DIFAMACIÓN O INVASIÓN A LA PRIVACIDAD que pudieran surgir de la participación en este sorteo o de las actividades relacionadas con este, o de la aceptación, la posesión, el uso o el uso indebido del premio. Los ganadores también reconocen que las partes exentas no han realizado ni son responsables de ninguna garantía, declaración o compromiso, expreso o implícito, de hecho o de derecho, en relación con el premio.

Controversias: Todos los asuntos y las dudas respecto de la comprensión, la validez, la interpretación y el cumplimiento de estas reglas oficiales o a los derechos y las obligaciones de los participantes, del administrador y el patrocinador en relación con el sorteo, se regirán e interpretarán conforme a las leyes del estado de Florida, sin hacer efectiva ninguna elección de ley o normas o disposiciones de conflicto de leyes que causen la aplicación de las leyes de cualquier otro estado o jurisdicción. Al participar en el sorteo, el participante acuerda que: (i) todas y cada una de las controversias, los reclamos y las acciones legales que surjan del sorteo o se relacionen con este, se resolverán individualmente sin recurrir a ninguna clase de acción colectiva; (ii) cualquier procedimiento judicial tendrá lugar en un tribunal federal o estatal dentro del estado de Florida; (iii) todos y cada uno de los reclamos, las sentencias y las indemnizaciones se limitarán a los gastos efectivos incurridos, incluidos los

costos asociados con la participación en este sorteo, pero en ningún caso se concederán ni se recuperarán los honorarios de los abogados; (iv) bajo ninguna circunstancia se permitirá al participante obtener indemnizaciones por daños y perjuicios, y el participante renuncia por el presente a todo derecho a reclamar daños punitivos, indirectos, ejemplares, resultantes, especiales, por pérdida de beneficios, otros daños o cualquier derecho a que los daños se multipliquen o aumenten de otra manera; y (v) los recursos del participante se limitan a una reclamación por daños monetarios (si los hubiera) y renuncia a todo derecho a solicitar un recurso cautelar o equitativo.

Exclusión: La invalidez o no aplicabilidad de cualquier disposición contenida en estas reglas oficiales no afectará la validez o aplicabilidad de ninguna otra disposición. Si se determina que alguna disposición de las reglas oficiales es inválida o de alguna forma inaplicable, las demás disposiciones seguirán en vigor y se interpretarán como si la disposición inválida o inaplicable no estuviera contenida en ellas.

Varios: Estas reglas oficiales contienen el convenio completo con respecto al sorteo, y reemplazan todos los acuerdos, las representaciones y las declaraciones anteriores, ya sean en forma verbal o escrita. Los encabezados en este documento se utilizan simplemente por conveniencia, no forman parte de estas reglas oficiales y no se considerará que limiten o afecten ninguna de las disposiciones contenidas en el presente. Ninguna enmienda o renuncia a alguna disposición contenida en estas reglas oficiales será efectiva, a menos que se realice por escrito y sea firmada por el patrocinador y el administrador. La renuncia del patrocinador o del administrador a cualquier disposición de estas reglas oficiales no constituirá una renuncia a ninguna otra disposición contenida en el presente. Los derechos y las obligaciones que se establecen en este documento no podrán ser cedidos por el participante, ya sea por aplicación de la ley o de otra forma, sin el consentimiento previo por escrito del patrocinador, y será nulo cualquier intento de cesión que viole la disposición anterior. Estas reglas oficiales serán vinculantes y redundarán en beneficio de los sucesores y cesionarios del patrocinador, del administrador y del participante.

Lista de ganadores: Para solicitar el nombre completo, la ciudad y el estado de residencia de cada ganador, envíe un sobre de tamaño comercial con fecha de sello postal antes del 15 de febrero de 2022, a: ASC/Firehouse «Customer Survey» Sweepstakes Winners List Request, 300 State Street, Suite 402, Rochester, NY 14614. Los residentes de Vermont pueden omitir el franqueo de devolución.